

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 6 FEB 2012

VISTO el expediente N° 2208-1117/11 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la limitación de la designación de Bartolomé Manuel BARRETO, en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Provincial del Transporte, a partir del 12 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado mediante Decreto N° 1416/10, en el cargo de Director Ejecutivo con rango y remuneración equiparado a Subsecretario;

Que se hace necesario designar en el referido cargo, a partir del 12 de diciembre de 2011, a Hugo Javier BILBAO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Agencia Provincial del Transporte, a partir del 12 de diciembre de 2011, la designación en el cargo de Director Ejecutivo, con rango y remuneración equiparado a Subsecretario, a Bartolomé Manuel BARRETO (DNI N° 5.183.797, Clase

1940).

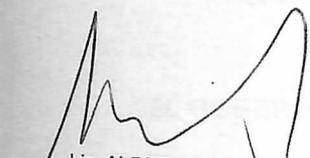
ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Agencia Provincial del Transporte, a partir del 12 de diciembre de 2011, en el cargo de Director Ejecutivo con rango y remuneración equiparado a Subsecretario, a Hugo Javier BILBAO (DNI N° 16.586.300, Clase 1964).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 43


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS